



50801 20825
SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002507

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-3017 de 16 de diciembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 2017, declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías entre las que consta la sociedad mercantil FORESTEKA S.A., EN LIQUIDACIÓN;

QUE en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-3017 de 16 de diciembre de 2016, referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de cada una de las compañías disueltas a sus respectivos representantes legales, recayendo tal designación para la compañía FORESTEKA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en la persona del señor Raymond Eduardo Andino Ruiloba, actual Gerente General, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 1 de marzo de 2019, suscrita por el 88,88% del capital social de la referida compañía, solicita se designe como liquidador al Ing. Jaime Guillermo Guada Garrido, para lo cual anexó la documentación respectiva;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone:

"Art. 14.- Reemplazo del liquidador.- (...)

Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto";

QUE el señor Director Regional de Actos Societarios y Disolución de Quito, mediante disposición de 26 de marzo de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación del Ing. Jaime Guillermo Guada Garrido como liquidador de la compañía FORESTEKA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en reemplazo del señor Raymond Eduardo Andino Ruiloba; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Raymond Eduardo Andino Ruiloba como liquidador de la compañía FORESTEKA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Jaime Guillermo Guada Garrido, para el cargo de liquidador de la compañía FORESTEKA S.A., EN LIQUIDACIÓN, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

CONF. 1739 - 18/07/2005
NOT. 10 - 01/06/2005
DISOLUCION.
1682
25/04/2017



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002507

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del nuevo liquidador designado en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de la Provincia de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía FORESTEKA S.A., EN LIQUIDACIÓN, y DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que estoy habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "Art. 388.- El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a


Ing. Jaime Guillermo Guada Garrido
LIQUIDADOR
C.C. No. 171187391-71

28 MAR. 2019

Ljp
Ref. 227
Exp. 154005
Tr. 4491-0041-19

Registro Mercantil del Cantón Quito
Cartera Pública